

**INFORME DE CONFORMIDAD
 TRABAJADORES A HONORARIOS**

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre Supervisor	KAREN PINO MELO
Horario de trabajo	LUNES A VIERNES DE 17:00PM-00:00AM HORAS
Ausencias	NO
Atrasos	NO
Turnos (si corresponde)	06-04-26:7 HORAS 13-04-26:7HORAS 14-04-26:7 HORAS 18-04-26:7HORAS 21-04-26:7 HORAS 20-04-26:7 HORAS 26-04-26:7. HORAS 27-04-26:7HORAS
Detalle de horas realizadas en periodo informado	56 HORAS
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar categorización priorización de pacientes, aplicando escala de criterios en uso en la correspondiente red de urgencia. - Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del médico. Ejecutar acciones y/o procedimientos derivados de indicaciones de enfermería, y asistir al paciente crítico, previo a su traslado. - Reforzar y explicar al paciente o sus familiares las indicaciones médicas y de enfermería. - Otras Funciones atingentes a su rol asignado por Jefatura Directa, según registro en contrato vigente
Número de Boleta	319

INFORMACIÓN DESDE CESFAM PARA VALIDACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DAS					
Nombre del trabajador	MARIA FERNANDA MUÑOZ MIRABAL				
RUT					
Cargo/Profesión	MÉDICA				
Programa	SAPU SANTA SABINA ABRIL 2026				
Mes informado	ABRIL <input checked="" type="checkbox"/>				
Horas semanales (jornada)	<table border="1"> <tr> <td>Horas realizadas:56 HORAS</td> <td>Valor Hora: \$ 28.757</td> </tr> <tr> <td>Establecimiento: SAPU SANTA SABINA</td> <td>Valor Bruto de la Boleta: \$ 1.610.392 <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Horas realizadas:56 HORAS	Valor Hora: \$ 28.757	Establecimiento: SAPU SANTA SABINA	Valor Bruto de la Boleta: \$ 1.610.392 <input checked="" type="checkbox"/>
Horas realizadas:56 HORAS	Valor Hora: \$ 28.757				
Establecimiento: SAPU SANTA SABINA	Valor Bruto de la Boleta: \$ 1.610.392 <input checked="" type="checkbox"/>				

Firma trabajador contratado a Honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del Establecimiento
 María Fernanda Muñoz M. Médico Arjiano RUT: 26.228.602-2		

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	
Valor bruto a cancelar	\$ 1.610.392.
SD Recursos Humanos pasa boleta a Proceso de pago	

